JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

2111 4100 INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA

La diferencia de **$ 5,812,557.61,** que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a retenciones, Servicios y compra ,mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de **$ 4,014,291.33** por los conceptos deAguinaldo o Gratificación de Fin de Año.,Aportaciones al IMSS.,Aportaciones al INFONAVIT.) Pasivos, 3000 Servicios Generales por un monto de **$ 1,288,996.72** (Otras Contribuciones,Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral.,Servicio de Energía Eléctrica.,Servicio de Agua.,Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales.,Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas.,Instalaciones) Pasivos; 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un monto de $ **84,475.92**, por conceptos de Subsidios para Servicios Personales. ahorro presupuestales, 5000-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un monto de **$ 424,793.64** ., Equipo de Administración.que corresponde a Pasivos.

Del total del Presupuesto Devengado por un monto de **$ 361,134,460.15**, la cantidad de **$ 47,985,600.00**, corresponden al pago de adeudos de años anteriores o por concepto de regularización presupuestal segun ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA LA REGULARIZACIÓN Y CANCELACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA 1279.- OTROS ACTIVOS DIFERIDOS.con la finalidad de llevar a cabo la Regularización Presupuestal del FIDEICOMISO, registrados en la cuenta 1279.- Otros Activos Diferidos en el ejercicio 2021, El 22 de diciembre de 2021 con fundamento en el artículo 87, numeral 7, fracción XX, inciso F) del Código de Elecciones y Participación Ciudadana la Junta General Ejecutiva autoriza la creación del FIDEICOMISO FONDO PARA LA MODERNIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL, por lo que con fecha 30 de diciembre de 2021, para el Contrato de Fideicomiso de Administración e inversió y la cantidad de $ **428,946.25**, por concepto de gastos de operación correspondiente al ejercicio fiscal 2021 que no fueron registradas en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE).

CP. MIGUEL ANGEL CIGARROA TORRES
JEFE DEL DEPTO. DE PRESUPUESTO

LIC. YOLANDA DEL C. VICENTE MALDONADO
ENCARGADO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA